

Tandil, 04 de octubre del 2023.-

RESOLUCIÓN DE CONSEJO ACADÉMICO Nº 143/2023

**VISTO:**

La Resolución de Consejo Académico Nº 080/2017 – Régimen de Enseñanza y Promoción de la Facultad, y su modificatoria Resolución de Consejo Académico Nº 140/2019; la Resolución de Consejo Académico Nº 228/2015 - Reconocimiento de Certificados Internacionales, la Resolución de Consejo Académico Nº 015/2018 – Aprueba el Esquema de equivalencias; y lo dispuesto por el Estatuto de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires en su Artículo 35º.

**CONSIDERANDO:**

- (i) Que en la Reunión de Consejo Académico llevada a cabo en el día de la fecha se ha dado tratamiento a la propuesta de equivalencia de idioma inglés;
- (ii) Que a esos efectos se ha dado tratamiento al Despacho de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles de fecha 02 de octubre de 2023;
- (iii) Que el Plan de Estudio del Cincuentenario contempla la enseñanza del idioma Inglés a través del dictado de talleres específicos, obligatorios y dentro de la currícula;
- (iv) Que en búsqueda de opciones para las equivalencias se consultó a la Dirección de Lenguas, quienes propusieron esquemas de correspondencia con exámenes internacionales y los exámenes ofrecidos por el Departamento de Lenguas de la UNICEN
- (v) Que se establece que la validez de las certificaciones presentadas por los alumnos será de 6 años desde la fecha en que el nivel haya sido acreditado. Cumplido ese plazo, los estudiantes deberán someterse al test de nivel de la FCE;
- (vi) Que, respecto de la calificación, los estudiantes acreditarán los talleres de idiomas que correspondan con la nota final que aparezca en el certificado oficial expedido por el Departamento de Lenguas;
- (vii) Que, como excepción, se sugiere diferenciar los talleres I y II en caso de que los estudiantes presenten un certificado de nivel pre-intermedio. En tal caso, la calificación del certificado corresponderá sólo al Taller de Idiomas III, acreditando los talleres I y II con nota final de 10 (diez);
- (viii) Que, los certificados de los niveles Intermedio 1 en adelante habilitan al estudiante a aprobar los tres talleres con nota final de 10 (diez);

..//

.// Cont. Resolución de Consejo Académico N° 143/2023.-

(ix) Y **ATENTO** a los Considerandos precedentes;

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

R E S U E L V E

Artículo 1º: Aprobar los Esquemas de equivalencias con exámenes internacionales y exámenes del Departamento de Lenguas de la UNICEN sugeridas por el Área de Inglés del Departamento de Lenguas de la Universidad, que como Anexo I forman parte integrante de la presente resolución.-

Artículo 2º: Aprobar la vigencia de 6 años, desde la fecha de emisión, en el Certificado presentado por el Alumno. Una vez cumplidos los plazos los estudiantes deberán presentarse al test de nivel de la FCE para acreditar sus conocimientos previos.-

Artículo 3º: Comuníquese, regístrese, notifíquese y archívese.-

# ANEXO I

## RESOLUCION DE CONSEJO ACADÉMICO N° 143/2023

### TALLERES DE IDIOMAS: CUADROS DE EQUIVALENCIAS

**Cuadro 1:** de equivalencias con exámenes internacionales.

| TALLERES DE IDIOMAS                                    | EQUIVALENCIA POR ACREDITACIÓN DE EXÁMENES INTERNACIONALES                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|--------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Taller de Idiomas I</p> <p>Taller de Idiomas II</p> | <p><b>KET</b></p> <p>PET</p> <p>FCE</p> <p>CAE</p> <p>Proficiency</p> <p>B1 Business Preliminary</p> <p>B2 Business Vantage</p> <p>C1 Business Higher</p> <p>IGCSE: First Language English</p> <p><b>English as a Second Language</b></p> <p>Business Studies</p> <p>Accounting</p> <p>Economics</p> <p>Enterprise</p> <p>IELTS</p> <p>TOEFL</p> |
| <p>Taller de Idiomas III</p>                           | <p>PET</p> <p>FCE</p> <p>CAE</p> <p>Proficiency</p> <p>B1 Business Preliminary</p> <p>B2 Business Vantage</p> <p>C1 Business Higher</p> <p>IGCSE: First Language English</p> <p>Business Studies</p> <p>Accounting</p> <p>Economics</p> <p>Enterprise</p> <p>IELTS</p> <p>TOEFL</p>                                                              |

**Cuadro 2:** de equivalencias con los exámenes del Departamento de Lenguas de la UNICEN.

| TALLERES DE IDIOMAS                             | NIVELES DEL DEPARTAMENTO DE LENGUAS DE LA UNICEN                                                                                                        |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Taller de Idiomas I<br><br>Taller de Idiomas II | <b>Principiante</b><br><b>Elemental</b><br>Pre-intermedio<br>Intermedio 1<br>Intermedio 2<br>Intermedio Superior 1<br>Intermedio Superior 2<br>Avanzado |
| Taller de Idiomas III                           | <b>Pre-intermedio</b><br>Intermedio 1<br>Intermedio 2<br>Intermedio Superior 1<br>Intermedio Superior 2<br>Avanzado                                     |

#### VALIDEZ:

La validez de las certificaciones expedidas por el Departamento de Lenguas de la UNICEN también será de **6 años** desde la fecha en que el nivel haya sido acreditado. Una vez cumplido ese plazo, los estudiantes deberán presentarse al **test de nivel de la FCE**.

#### CALIFICACIÓN:

Respecto de la calificación, los estudiantes acreditarán los talleres de idiomas que correspondan con **la nota final que aparezca en el certificado** oficial expedido por el Departamento de Lenguas.

**EXCEPCIÓN:** Sugerimos diferenciar los talleres I y II en caso de que los estudiantes presenten un certificado de nivel pre-intermedio. En tal caso, la calificación del certificado corresponderá sólo al Taller de Idiomas III, acreditando los talleres I y II con nota final de **10 (diez)**.

Los certificados de los niveles **Intermedio 1** en adelante habilitan al estudiante a aprobar los tres talleres con nota final de **10 (diez)**.